

ANEXO

CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EQUIVALENTE



EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO		
En uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, considerando que		
D./D ^a :		
Con D.N.I. nºde nacionali	ido/a el día de idad	
ha realizado los estudios correspondientes al programa que figura al dorso con un total de 60 créditos, conforme a lo establecido en la Orden de 28 de marzo de 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y que ha manifestado suficiencia académica en las pruebas celebradas, (según Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de		
CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EQUIVALENTE		
Con validez en todo el territorio nacional, que acredita haber superado los mencionados estudios y poseer la formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.		
Dado en Murcia, a de de		
El interesado,	El Consejero,	El Director de los Estudios,
Constantino Sotoca Carrascosa		

NPE: A-110412-5656

BORM

D.L. MU-395/